

# DIARIO DE SESIONES



DE LAS

## CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1810.

Abierta la sesion, el Sr. Argüelles, como uno de los 11 Diputados nombrados para meditar y presentar un proyecto de ley sobre la libertad de la imprenta, y como que hizo el primero la proposicion sobre este punto, leyó el proyecto de ley presentado por la comision.

El Congreso lo mandó imprimir para que los señores Diputados pudiesen meditar la materia y prepararse á la discusion. La impresion se encargó á los Sres. Argüelles y Aguirre.

Se leyó por uno de los Sres. Secretarios la contestacion que dió ayer la Regencia por el Ministerio de Gracia y Justicia á la pregunta que se le hizo sobre la orden dada al decano del Consejo para que observe ó cele sobre los ociosos que desacreditan á las Córtes y á sus Diputados.

Se disutió largamente sobre este punto, manifestando algunos Sres. Diputados que era injusto é impolítico, establecer un espionage sobre los que hiciesen reflexiones acerca de las Córtes, y observando otros que si no debia impedirse una censura juiciosa y racional, no por eso debia permitirse el abuso que los mal intencionados y ociosos pudiesen hacer contra el Congreso, con la intencion tal vez de desacreditarle.

Algunos opinaron que no era necesario contestar al Consejo de Regencia, puesto que las explicaciones que el público habia oido en las Córtes convencian de que éstas no se oponian á una racional censura, ni querian mezclarse en el asunto.

Y habiendo prevalecido este último dictámen, quedó así resuelto por el Congreso, y se levantó la sesion.